



Fecha: Montevideo, 11 de setiembre de 2026.

Resolución de Presidencia número 038/2026
EE2026 67 001 000787

Visto: la necesidad de autorizar la producción y puesta en circulación de valores postales para el mes de setiembre;

Resultando: que Coordinación Filatelia ha informado la necesidad de contar con el acto administrativo correspondiente, sin perjuicio de su ratificación por el Directorio de la Administración Nacional de Correos.

Considerando:

1. que se ha tomado conocimiento de las consideraciones realizadas por Coordinación Filatelia;
2. que sin perjuicio de autorizar las emisiones mencionadas en el resultando para su posterior ratificación por el Directorio de la Administración Nacional de Correos ese Órgano dispondrá la complementación del Plan Filatélico 2026;

Atento: a lo expresado precedentemente y a lo dispuesto por el Art. 6 y 8 de la Carta Orgánica de esta Administración, aprobada por el Art. 747 de la Ley número 16.736 del 5/01/1996, en la redacción dada por el Art.39 de la Ley número 19.009 del 22/11/2012.

El Vicepresidente de la Administración Nacional de Correos Resuelve:

1. Aprobar las siguientes emisiones filatélicas sin perjuicio de la ratificación por el Directorio y las posteriores emisiones que conformarán el Plan Filatélico 2026.



PLAN FILATÉLICO SETIEMBRE			
MES	FECHA	EMISIÓN	PRODUCTO
Setiembre	15/09/2026	50 años Puente Internacional Gral. San Martín	1 sello
	16/09/2026	150 años teatro Florencio Sánchez. Paysandú	1 sello
	16/09/2026	35 años Independencia de Armenia	1 sello
	22/09/2026	Centenario del Club Filatélico de Uruguay	Hoja filatélica
	25/09/2026	Día del Patrimonio: Raíces Indígenas: Pasado Presente Futuro	1 sello
	28/09/2026	Año Internacional de los pastizales y los pastores	1 sello

2. Transcribese a la Gerencia de División de Relaciones Públicas para su conocimiento, Gerencia Área de Recursos y a Comunicación Corporativa, para su difusión.
3. Pase a la Unidad Coordinación Filatélica para realizar las transacciones y ajustes correspondientes.

Firmado por: **Arq. José Luis Pereira Simonelli**
Cargo: **Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia**

Organismo: Administración Nacional de Correos